



CIRCULAR N° # - 0 5 0 17 MAR. 2020

**Para:** RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y NO OFICIALES, COORDINADORES DE UNALDE Y DEMÁS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

**De:** OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL – SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL.

**Fecha:** 17 DE MARZO DE 2020.

**Asunto:** AJUSTE AL CALENDARIO ACADÉMICO Y ORIENTACIONES PARA LA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, consignados en las Circulares No.19 y No.20 del 14 y 16 de marzo del 2020 respectivamente, la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena, ratifica a toda la Comunidad Educativa, que el Calendario Escolar 2020 ha sido ajustado y modificado en atención a la crisis originada por los riesgos de propagación del Coronavirus (COVID-19), esta es una medida de prevención y mitigación del riesgo. Por lo anterior téngase en cuenta lo siguiente:

1. Semana de Desarrollo Institucional del 16 al 27 de marzo: suspensión de actividades escolares presenciales, diseño de estrategias pedagógicas y metodológicas virtuales por parte de los equipos de maestros y directivos de las IEO.
2. Vacaciones Docentes, Directivos Docentes, Administrativos y Estudiantes del 30 de marzo al 19 de abril.
3. Continuación de actividades Académicas a partir del 20 de abril: esto dependerá del comportamiento epidemiológico del COVID-19.

Luego de haber informado los lineamientos generales del gobierno nacional con directivos docentes y UNALDE el día 16 de marzo de año en curso, señalamos las siguientes orientaciones dentro del marco de la autonomía institucional conferido por la Ley 115 de 1995:

- a) Se promoverá las actividades virtuales y a distancia apoyándose en el uso de las plataformas Colombia Aprende y Colombia Evaluadora a las cuales pueden acceder en los siguientes encales:

- Colombia Aprende: <https://contenidos.o Colombia Aprende>



*Olga  
AA*



# - 0 5 0 17 MAR. 2020

Esta plataforma cuenta con “una colección con más de 1.000 objetos virtuales de aprendizaje interactivos en las áreas básicas del conocimiento. Cada recurso cuenta con introducción, objetivos, desarrollo, resumen, tareas y actividades imprimibles”. Está organizada por niveles educativos.

- Colombia Evaluadora: <http://cartagenaevaluadora.gov.co/>

Es el “sistema de información académico institucional, en el que la comunidad educativa registra y consulta el desempeño individual de los Educandos y de los Establecimientos Educativos”. En esta plataforma los maestros pueden documentar todos sus planes de trabajo y el seguimiento de cada uno de sus estudiantes.

En este tipo de plataformas, además de los recursos académicos con los que ustedes dispongan, podrán diseñar estrategias, herramientas, metodologías y escenarios de aprendizaje, realizando las adaptaciones o ajustes necesarios de planes de estudio que permitan el desarrollo de la experiencia formativa en casa, en el marco de la emergencia.

- b) Se recomienda hacer uso de otras herramientas digitales como redes sociales, YouTube, WhatsApp, herramientas de Google, entre otros, para asegurar la interacción con estudiantes y padres de familia, y garantizar la conectividad con equipos de trabajo, desarrollando las gestiones que corresponda de manera virtual y a distancia.
- c) Aprovechar recursos disponibles de acceso gratuito como la Biblioteca Digital de la UNESCO <https://www.wdl.org/es/>, entre otros.
- d) En el marco de la autonomía institucional y en respuesta a las condiciones y características particulares de cada contexto (rural, insular y urbano), las Instituciones educativas definirán en su plan de acción actividades que deberán estar consignadas en guías de trabajo.

Así mismo, estos planes deben incluir estrategias de evaluación que harán a sus estudiantes, de acuerdo con el desarrollo de estas guías, elaborando planes de mejoramiento académico, cuando el estudiante no alcance las competencias definidas por la institución.



*Alcaldía*  
*AB*





# - 0 5 0 17 MAR. 2020

Tanto los planes de trabajo, como las guías y herramientas de evaluación diseñadas, así como las evidencias de las reuniones virtuales o semipresenciales adelantadas durante las semanas de desarrollo institucional, deberán ser enviadas al correo [sedcartagena.mequedoencasa@gmail.com](mailto:sedcartagena.mequedoencasa@gmail.com) a más tardar el lunes 13 de abril de 2020.

- e) Con el fin de garantizar la protección de la población más vulnerable, se restringe la participación de personas mayores de 60 años en toda actividad presencial que surja en el marco de esta coyuntura. Los directivos de las instituciones educativas deberán acordar el plan de trabajo con estas personas con el fin de no afectar sus resultados.
- f) Orientaciones para las familias y cuidadores de las niñas y los niños:
- Me quedo en casa: La estrategia más efectiva para garantizar la prevención, es no salir de casa.
  - La vida es lo primero: Nada más importante que la salud y la vida.
  - Me cuido y Te cuido: evito el contacto físico, me lavo las manos frecuentemente, mantengo limpia las superficies de objetos y espacios de uso frecuente, evito tocarme nariz y boca, al momento de toser me cubro la boca con brazo o pañuelo, estoy atento a mis síntomas y si es necesario aviso a línea 125 del DADIS.
  - Las niñas y los niños son primero: mantenga la mirada atenta a niñas y niños, no los deje al cuidado de terceros, no deje de cuidarlos, incluso en sus momentos de juego y todas sus actividades en este tiempo en casa.
  - El juego es la herramienta más poderosa: involúcrese en el juego con las niñas y los niños, diseñen actividades juntos, lean cuentos, construyan historias, conversen en familia.
  - Mi casa es mi escuela: Recuerde, el hogar es un lugar de formación permanente.

Atentamente,

OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL

Secretaria de Educación Distrital

Revisó: John Jairo Rodríguez Serrano   
Asesor Código 105 Grado 47  
Grupo Asesoría Legal

Revisó: Alexandra Herrera Puente   
Directora Administrativa de Cobertura Educativa

Revisó: Iníra Romero Peñaranda   
Asesor de Despacho

